



INFORME PRE FERIA EXPOALIMENTARIA

LIMA, PERÚ

26 al 28 de septiembre 2024



Agencia Argentina
de Inversiones
y Comercio Internacional



Ministerio
de Economía
República Argentina

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



INFORME PRE FERIA EXPOALIMENTARIA PERÚ, LIMA 26 al 28 de SEPTIEMBRE DE 2024

Productos que se exhibirán: Vino, Aceite de oliva, Mosto, Jugo de frutas, Harina de trigo, Puré de garbanzo listo para consumir, Pasas de uva, Chía, Leches y cremas vegetales, Ingredientes para la industria alimenticia.

Este documento fue elaborado por la Dirección Nacional de Cooperación y Articulación Internacional y la Dirección Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional, en el marco del trabajo conjunto con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (MRECIC).

Índice:

1. Síntesis Ejecutiva	03
2. Comercio Exterior de Perú	05
2.1. Exportaciones de Argentina a Perú de productos agroindustriales	07
3. Características del mercado y acuerdos comerciales	10
4. Agenda Bilateral Sanitaria en negociación ARGENTINA - PERÚ	11
5. Acceso a mercado, comercialización y canales de distribución	12
6. Tendencias de consumo	14
7. Marco regulatorio y Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas	15
8. Requisitos de etiquetado/Rotulado	22
9. Guía de Etiquetado	23
10. Anexo	25

INFORME PRE FERIA EXPOALIMENTARIA

PERÚ, LIMA – 26 al 28 de septiembre de 2024

1. SÍNTESIS EJECUTIVA



1. Perfil de la Feria

1.1. Ficha técnica

La Expoalimentaria Perú se celebrará del 25 al 27 de septiembre del 2024 en el Centro de Exposiciones del Jockey Club de Lima. Para esta edición, la décimo sexta, la superficie expositiva alcanzará los 23.000 m².

1.2. Sectores y productos representados

Expoalimentaria es una feria que se estableció con el objetivo de reunir, en un espacio único, a productores de todas las regiones del Perú y de esta manera presentar al mundo la oferta agroexportadora peruana.

Actualmente, Expoalimentaria, a través de sus quince ediciones, se ha convertido (según los organizadores del evento) en la feria de alimentos y bebidas más importante de Latinoamérica y se ha logrado posicionar dentro de la ruta de los más importantes compradores de los 5 continentes. Por ello, año tras año se ha incrementado tanto el espacio destinado a este evento como el número de participantes nacionales y extranjeros, convirtiéndose en una fecha clave para la agroindustria. Cada vez son más los visitantes extranjeros que acuden y participan en este evento atraídos por la amplia gama de productos disponibles.

Hoy en día, los objetivos principales de esta feria son el dar a conocer la rica y variada oferta agroexportadora peruana, además de incentivar las relaciones comerciales entre los diferentes países asistentes y poner a disposición de los productores las herramientas, maquinaria y servicios necesarios para garantizar los mejores estándares internacionales y requisitos técnicos para que los compradores cuenten con productos de primera calidad.

Desde hace 15 años, la feria es organizada por la Asociación de Exportadores (ADEX). Esta entidad se encarga de la gestión y organización del evento, así como de la coordinación e inscripción de las empresas participantes con el apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCENTUR), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú). Asimismo, para esta edición tuvo como principales auspiciadores a Global G.A.P., NSF, Maersk, Coface, UCC Cargo & Logistics Solutions, Banco de Alimentos de Perú, Nelson Wendt Alimentos, Universidad de Lima, Ayuda en Acción, Coreptec, Saasa, SC Ingeniera y Construcción, Samsung SDS, Veolia y Cruz Verde. Los organizadores también contaron con el apoyo de medios de comunicación especializados tales como: las revistas “Agroexportaciones y Medio Ambiente”, “Pesca y Medioambiente” y los Portales “Frutícola”, “Fresh Fruit Portal”, “Perú Exporta” y “Blue Berries Magazine Consulting”. Todos estos medios ayudaron a dar visibilidad de la feria hacia el público.

EXPOALIMENTARIA 2023

2. Descripción y evolución de la Feria

2.1. Ubicación

La feria, que se celebra en el Centro de Convenciones Jockey Plaza de Lima, contó en la edición 2023 con un total de 6 pabellones generales, dos pabellones más que la edición pasada.

Además, hubo 5 pabellones internacionales a saber: País: Brasil, Indonesia, Ecuador, China y Hungría. La superficie neta ferial en el año 2023 fue de 23.000 m², un 4,16 % menos que en la edición pre-pandémica (24.000 m² en 2019).

Existen dos zonas de ingreso principales y un ingreso reservado a proveedores y expositores. Una de las zonas de ingreso permite al visitante acceder al pabellón de Alimentos y Bebidas, el área que cuenta con un mayor número de stands y, por tanto, de empresas expositoras. Dentro de esta zona también existe un espacio destinado a empresas extranjeras y una superficie de 24 stands dedicada exclusivamente a café y cacao, donde puede degustarse y adquirir diferentes variedades de estos productos. El área de Alimentación y Bebidas es el pabellón con la superficie más grande de la feria (9.000 m²), seguido del pabellón de servicios (5.000 m²). Los otros cuatro pabellones restantes, se reparten una superficie neta de 4.490 m².

Plano Expoalimentaria 2024



El pabellón de Argentina, coordinado por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional estará compuesto por los siguientes stands: B-34 / B-35 / B-36 / B-37, conformando una isla en el sector de alimentos y bebidas.

2. Comercio Exterior de Perú



Perú importó en 2023 un total de 52.164 millones de dólares de las cuales, 6.827 millones (13,1%) corresponden a productos agrícolas según la clasificación del Internacional Trade Center (ITC) de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas a través del Comité de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (TRADEMAP). Ese mismo año exportó 64.355 millones de dólares, lo que redondo en una balanza comercial de +12.191 millones para ese año. En lo referido a productos agrícolas, las exportaciones fueron de 11.866 millones de dólares, dejando un superávit comercial agrícola de poco más de 5.000 M USD, explicando más del 40% del superávit de balanza comercial general.

Las exportaciones de Perú de productos agrícolas están focalizadas en frutas y hortalizas como Uvas Frescas, Arándanos, Paltas, Mangos, Espárragos, Café y productos derivados de la pesca marítima. En cuanto a las importaciones, se mantuvo en un promedio de 6.200 M USD en los últimos 5 años. Claramente, Perú no tiene una estructura importadora muy diversificada en materia de productos agropecuarios, en 2023, solo registra 13 posiciones/productos (a 6 dígitos) con valores mayores a 100 millones de dólares anuales.

COMERCIO INTERNACIONAL PERU Intercambio AGROINDUSTRIAL Y TOTAL Período 2019-2023												
Período	Comercio Total			Comercio Agroindustrial			Agro/ Total	Agro/ Total	Variación / Año Anterior			
	(Mill. De U\$S)			(Mill. De U\$S)			(%)	(%)	TOTAL		AGRO	
Año	EXPO	IMPO	B.C. TOTAL	EXPO	IMPO	B.C. AGRO	EXPO	IMPO	EXPO	IMPO	EXPO	IMPO
2019	45.135	42.364	2.771	9.325	5.053	4.272	20,7%	11,9%				
2020	38.757	36.064	2.693	9.368	5.227	4.141	24,2%	14,5%	-14%	-15%	-3%	0%
2021	56.260	51.178	5.082	11.436	6.694	4.742	20,3%	13,1%	45%	42%	22%	28,1%
2022	63.648	60.319	3.329	12.667	7.604	5.063	19,9%	12,6%	13%	18%	11%	14%
2023	64.355	52.164	12.191	11.869	6.827	5.042	18,4%	13,1%	1%	-14%	-6%	-10%

Fuente: DNAYDR en base a datos TRADEMAP

Principales productos Agroindustriales importados por PERU

Ordenado por MM de U\$S de 2023 - Fuente DNAYDR en base a datos TRADEMAP

Posición	Descripción	SA06	Millones U\$S					Ratio sobre total 2023
			2021	2022	2023	Var. (%) 23/22		
1	Maíz (exc. las de siembra para siembra)	100590	1.075,3	1.255,7	1.000,9	-20,3%	14,7%	
2	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja "soya", incl. molidos o ...	230400	692,7	720,8	764,5	6,1%	11,2%	
3	Trigo y morcajo (exc. las de siembra para la siembra, y el trigo duro)	100199	572,2	828,5	685,1	-17,3%	10,0%	
4	Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	150710	624,2	623,0	500,8	-19,6%	7,3%	
5	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	210690	293,4	273,7	272,2	-0,6%	4,0%	
6	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales (exc. alimentos ...)	230990	170,1	205,1	184,0	-10,3%	2,7%	

7	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	220720	131,7	133,7	154,5	15,5%	2,3%
8	Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias ...	40221	115,7	146,6	144,5	-1,4%	2,1%
9	Aceite de soja "soya" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente	150790	104,4	145,3	131,6	-9,4%	1,9%
10	Habas de soja, incluso quebrantadas (exc. las de siembra para siembra)	120190	155,9	185,2	131,1	-29,2%	1,9%
11	Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura, sólidos (exc. los con adición de aromatizante ...)	170199	72,3	99,0	125,5	26,7%	1,8%
12	Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, congelados	20714	98,7	109,8	114,2	4,0%	1,7%
13	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incl. pulido o glaseado	100630	166,9	81,9	100,0	22,2%	1,5%
14	Algodón, sin cardar ni peinar	520100	122,6	217,7	84,4	-61,2%	1,2%
15	Preparaciones y conservas de atún, de listado y de bonito "Sarda spp.", enteros o en trozos ...	160414	82,0	57,1	79,2	38,6%	1,2%
16	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	71340	44,5	57,5	66,7	15,9%	1,0%
17	Azúcar de caña, en estado sólido, (excepto los de la caña de azúcar 1701 13) sin adición de ...	170114	18,2	82,4	66,7	-19,1%	1,0%
18	Artículos de confitería sin cacao, incl. el chocolate blanco (exc. chicle)	170490	42,9	61,3	63,4	3,4%	0,9%
19	Preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, ...	190110	60,1	52,8	58,3	10,5%	0,9%
20	Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias ...	40210	73,9	90,3	53,2	-41,2%	0,8%
Resto			1.976,3	2.176,8	2.046,8	-6,0%	30,0%
Total general			6.693,8	7.604,2	6.827,3	-10,2%	100,0%

2.1. Exportaciones de Argentina a Perú de productos agroindustriales

Perú importó desde Argentina un total de 1.605 millones de dólares en 2023. El primer producto de importación es el maíz con un promedio de 1.100 M USD para el trienio 21-23. En 2023, experimentó una caída de -20,3% respecto de 2022, aun así, concentra casi el 15% de las importaciones de productos agrícolas de Perú. Argentina le exportó en 2023 el 81,9% de los requerimientos peruanos. Por lo que el mercado de maíz potencial en ese país es aproximadamente de 200 millones de dólares. En el cuadro a continuación se presentan las importaciones por producto de Perú, la participación de Argentina en ese producto y las exportaciones totales de Argentina, se calculan también el share de Argentina en las importaciones de Perú, cuanto representa Perú para las exportaciones argentinas y el hipotético mercado potencial que los productos agrícolas argentinos tienen para capturar en el mercado peruano.

Allí vemos que, en cuanto al volumen monetario, el trigo y los expeller de soja, entre los dos Perú importa unos 1.000 millones de dólares de terceros países. La posición de Preparaciones Alimenticias, donde se debe indagar más profundamente sobre su composición, muestra un mercado potencial de 267 M USD adicionales. En líneas generales se visualizan oportunidades para todo el complejo soja, los principales cereales, arroz, algunos productos lácteos, cadena azucarera, cadena aviar y algunas legumbres.

Comercio actual y potencial entre Perú y Argentina

Código del producto	Descripción del producto	Perú importa desde Argentina			Argentina exporta hacia el mundo			Perú importa desde el mundo			Share Argentina en % (M desde Argentina / M total Perú)	Share Peru para M Argentinas en % (M desde Argentina / M total Argentina)	Share Peru para M Argentinas en % (M desde Argentina / M total Argentina)
		Valor en 2021	Valor en 2022	Valor en 2023	Valor en 2021	Valor en 2022	Valor en 2023	Valor en 2021	Valor en 2022	Valor en 2023			
TOTAL	Todos los productos	2.313.802	3.042.162	2.663.162	77.838.728	88.268.232	66.700.666	51.177.743	60.318.941	52.163.927	5,1%	4,0%	49.500.765
	Produits agrícolas	1.691.698	2.225.039	1.605.894	46.846.050	40.536.418	25.927.172	6.693.792	7.604.198	6.827.280	23,5%	6,2%	5.221.386
100199	Trigo y morcajo (exc. las de siembra para la siembra, y el trigo duro)	56.341	283.548	64.468	2.971.644	3.119.267	871.679	572.223	828.481	685.079	9,4%	7,4%	620.611
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja "soya", incl. molidos o ...	14.652	78.240	178.320	11.351.328	7.049.737	4.198.871	692.703	720.773	764.513	23,3%	4,2%	586.193
210690	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	7.504	6.340	4.325	50.866	42.076	46.154	293.407	273.727	272.170	1,6%	9,4%	267.845
230990	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales (exc. alimentos ...)	504	548	386	52.662	54.054	43.712	170.089	205.110	184.022	0,2%	0,9%	183.636
100590	Maíz (exc. las de siembra para siembra)	894.879	1.175.254	819.437	9.022.667	8.571.819	5.633.757	1.075.298	1.255.672	1.000.870	81,9%	14,5%	181.433
220720	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	0	0	0	0	0	0	131.661	133.739	154.522	0,0%		154.522
150710	Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	447.254	435.666	352.024	6.696.290	4.792.163	2.405.852	624.166	622.960	500.777	70,3%	14,6%	148.753
120190	Habas de soja, incluso quebrantadas (exc. las de siembra para siembra)	25.259	4.891	0	2.669.638	3.059.741	934.042	155.869	185.200	131.069	0,0%	0,0%	131.069
40221	Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias ...	24.214	28.713	14.744	484.700	529.075	347.439	115.728	146.633	144.536	10,2%	4,2%	129.792
170199	Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura, sólidos (exc. los con adición de aromatizante ...)	0	0	0	81.571	60.300	22.305	72.250	99.009	125.478	0,0%	0,0%	125.478
150790	Aceite de soja "soya" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente	13.731	24.155	14.233	234.090	276.148	363.847	104.376	145.318	131.592	10,8%	3,9%	117.359
20714	Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, congelados	770	490	213	206.892	228.945	86.465	98.709	109.830	114.173	0,2%	0,2%	113.960
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incl. pulido o glaseado	2.244	146	89	138.414	95.279	88.031	166.911	81.854	100.006	0,1%	0,1%	99.917
520100	Algodón, sin cardar ni peinar	199	425	0	180.376	148.237	51.330	122.601	217.667	84.366	0,0%	0,0%	84.366
160414	Preparaciones y conservas de atún, de listado y de bonito "Sarda spp.", enteros o en trozos ...	0	0	0	0	0	0	81.952	57.111	79.154			79.154
71340	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	0	89	0	962	6.806	0	44.481	57.545	66.703			66.703
170114	Azúcar de caña, en estado sólido, (excepto los de la caña de azúcar 1701 13) sin adición de ...	14	0	0	40.526	18.324	11.080	18.238	82.423	66.651	0,0%	0,0%	66.651
170490	Artículos de confitería sin cacao, incl. el chocolate blanco (exc. chicle)	1.252	2.309	2.282	38.233	28.505	40.035	42.882	61.273	63.376	3,6%	5,7%	61.094
190110	Preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, ...	0	18	9	2.876	382	1.658	60.074	52.754	58.270	0,0%	0,5%	58.261
40210	Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias ...	5.721	6.117	253	41.573	60.992	56.662	73.922	90.343	53.161	0,5%	0,4%	52.908
210111	Extractos, esencias y concentrados de café	0	0	0	362	41	47	33.930	35.549	45.772	0,0%	0,0%	45.772
220300	Cerveza de malta	30	18	16	16.064	3.550	3.802	50.957	48.602	45.574	0,0%	0,4%	45.558
80810	Manzanas, frescas	792	509	348	61.342	39.900	43.723	38.424	37.689	44.463	0,8%	0,8%	44.115
120810	Harina de habas de soja "soya"	0	0	0	142	95	176	47.569	53.116	43.804	0,0%	0,0%	43.804
100390	Cebada (exc. las de siembra para siembra)	13.147	2.389	10.702	607.349	873.186	723.877	44.649	41.987	52.705	20,3%	1,5%	42.003
200410	Patatas "papas", preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, congeladas	1.009	1.734	2.836	195.418	237.267	248.469	23.397	29.423	41.474	6,8%	1,1%	38.638

FERIA EXPOALIMENTARIA PERÚ

230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	19.128	13.021	9.594	139.763	132.662	121.701	52.642	51.876	45.972	20,9%	7,9%	36.378
110710	Malta "de cebada u otros cereales", sin tostar	2.839	2	57	281.437	345.936	319.010	34.839	38.567	34.695	0,2%	0,0%	34.638
210112	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café o a base de café	0	0	0	907	0	164	27.424	26.054	34.132	0,0%	0,0%	34.132
200870	Melocotones "duraznos", incl. los griñones y nectarinas, preparados o conservados, incl. con ...	139	1.439	586	6.241	239	655	28.212	34.330	34.178	1,7%	89,5%	33.592
20329	Carne de porcinos, congelada (exc. canales o medias canales, así como piernas, paletas y sus ...)	0	0	0	19.227	53	481	18.219	16.050	33.260	0,0%	0,0%	33.260
220299	bebidas no alcohólicas (exc. agua, jugos de frutas o vegetales, leche y cerveza)	0	0	0	16.482	14.051	10.083	30.683	32.560	31.987	0,0%	0,0%	31.987
180690	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en recipientes o envases ...	793	630	803	57.488	22.988	45.361	37.580	38.330	31.266	2,6%	1,8%	30.463
210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos (exc. ...)	308	321	168	19.575	17.135	14.726	24.590	27.347	29.868	0,6%	1,1%	29.700
100510	Semillas de maíz para la siembra	1	2	0	41.504	34.060	41.847	30.193	36.935	29.308	0,0%	0,0%	29.308
71310	Guisantes "arvejas, chícharos" "Pisum sativum", secos, desvainados, aunque estén monda-dos o ...	0	98	86	25.418	49.230	4.445	26.255	26.638	28.172	0,3%	1,9%	28.086
350300	Gelatinas, aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incl. trabajadas en la superficie ...	649	921	1.225	46	0	0	17.976	19.279	28.719	4,3%		27.494
100119	Trigo duro (exc. las de siembra para siembra)	0	0	0	1.195	812	0	44.975	52.054	25.500	0,0%		25.500
190190	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula ...	773	1.157	369	54.717	61.709	50.954	32.934	33.330	25.782	1,4%	0,7%	25.413
190590	Productos de panadería, pastelería o galletería, incl. con adición de cacao: hostias, sellos ...	350	566	632	36.698	40.762	40.058	22.177	29.007	25.563	2,5%	1,6%	24.931
110813	Fécula de patata "papa"	0	0	0	0	0	0	14.247	23.053	23.059	0,0%		23.059
40590	Grasas de la leche, así como mantequilla "manteca" deshidratada y "ghee" (exc. mante-quilla ...)	1.443	5.124	1.632	13.528	8.857	0	28.606	39.492	23.738	6,9%		22.106
90611	Canela "Cinnamomum zeylanicum Blume" (exc. sin triturar ni pulverizar)	0	0	0	0	0	0	16.449	23.752	22.008	0,0%		22.008
230110	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos, impropios para la alimentación humana: ...	9.033	7.097	7.202	24.630	19.712	34.869	26.560	28.793	28.251	25,5%	20,7%	21.049
120991	Semillas de hortalizas, para siembra	1.615	1.082	2.882	16.356	8.954	13.065	23.531	18.330	23.617	12,2%	22,1%	20.735
20230	Carne deshuesada, de bovinos, congelada	2.720	3.409	3.812	1.764.668	2.386.536	1.751.614	27.323	25.209	24.449	15,6%	0,2%	20.637
20727	Trozos y despojos comestibles, de pavo "gallipavo", de especies domésticas, congelados	0	0	0	0	0	0	22.490	14.551	20.395	0,0%		20.395
40690	Queso (exc. queso fresco, incl. lactosuero, curado, requesón, queso fundido, queso de pasta ...)	8.013	8.711	5.593	133.746	119.855	132.947	27.115	33.617	25.716	21,7%	4,2%	20.123
20712	Gallos y gallinas de especies domésticas, sin trocear, congelados	7.254	6.200	2.139	47.415	50.007	18.788	20.792	20.419	22.154	9,7%	11,4%	20.015
10511	Gallos y gallinas de las especies domésticas, vivos, de peso <= 185 g	0	0	0	0	0	0	15.135	18.776	19.252	0,0%		19.252
220421	Vino de uvas frescas, incl. encabezado; mosto de uva, en el que la fermentación se ha impedido ...	14.659	16.830	13.377	764.490	724.120	603.070	33.499	38.295	32.211	41,5%	2,2%	18.834
140490	Productos vegetales, n.c.o.p.	0	0	0	0	0	0	16.172	32.542	18.153	0,0%		18.153
71333	Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" común "Phaseolus vulgaris", seca y desvainada, ...	698	668	1.283	351.765	239.107	241.613	9.161	8.721	19.303	6,6%	0,5%	18.020
210610	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	1.363	1.856	1.642	20.491	17.091	18.322	20.375	24.785	19.424	8,5%	9,0%	17.782
60220	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incl. injertados	0	0	0	109	0	0	21.896	21.325	17.271	0,0%		17.271
220870	Licores	38	117	82	1.923	52	0	9.431	17.084	16.607	0,5%		16.525
120242	Cacahuets sin cáscara, incluso quebrantados (exc. de semillas para la siembra, o manies crudos)	617	293	1.198	818.781	744.187	768.578	12.831	16.394	16.426	7,3%	0,2%	15.228

3- Características del mercado y acuerdos comerciales



En el contexto del comercio entre Perú y Argentina, es relevante destacar el impacto del Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), que Perú aplica a ciertos productos agrícolas estratégicos. Este mecanismo tiene como objetivo estabilizar los precios de importación, aplicando un derecho variable que se recalcula quincenalmente, lo que introduce variaciones frecuentes y puede generar incertidumbre en las operaciones comerciales. Los productos afectados por este sistema incluyen lácteos (quesos, leche en polvo y lactosuero), maíz (grano, almidón y harina), azúcar y arroz.

En cuanto a los acuerdos comerciales, Perú ha establecido el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, que permite el acceso de productos agroindustriales peruanos sin la aplicación del SPFP.

Asimismo, el acuerdo con la Unión Europea concede a Europa un cupo exento del SPFP, con aranceles decrecientes dentro del cupo.

En el ámbito bilateral, el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 58 entre Perú y Argentina busca fortalecer la integración económica y el comercio bilateral al reducir barreras arancelarias. Este acuerdo aplica tanto a productos industriales como agrícolas, ofreciendo tarifas preferenciales que facilitan el intercambio entre ambos países. El ACE 58 establece un marco para la cooperación económica y la promoción del comercio, beneficiando a diversos sectores mediante la eliminación de aranceles y la creación de un entorno comercial más favorable. Por ejemplo, Argentina ha obtenido acceso preferencial para exportar maíz y sus derivados a Perú con aranceles reducidos, lo que facilita la exportación de estos productos a un mercado clave. Además, la reducción de aranceles para el aceite de soja y los productos lácteos, como quesos y leche en polvo, también ha beneficiado a los exportadores argentinos al mejorar su competitividad en Perú.

4- Agenda Bilateral Sanitaria en negociación ARGENTINA - PERÚ



Productos en negociación:

- › Arroz con cáscara
- › Abejorros (Bombus atratus)
- › Hamburguesas y medallones de carne
- › Ovas de truchas
- › Plantas de Eucalyptus
- › Esquejes de Paulownia
- › Semillas de maíz, semillas de hortalizas.
- › Carne bovina con hueso

5- Acceso a mercado, comercialización y canales de distribución



El comercio minorista en Perú está, por lo general, muy atomizado. Sin embargo, la penetración de grandes superficies, tiendas por departamento (grandes almacenes), cadenas de tiendas, entre otros, ha experimentado un desarrollo notable en los últimos años, no solo en Lima, sino también en provincias. Además, estos establecimientos se han visto favorecidos por la proliferación de centros comerciales, donde son las “anclas” principales del negocio. Los márgenes de distribución (sobre todo de productos importados) suelen ser elevados, y el número de distribuidores relevantes en cada sector en general limitado.

El comercio minorista moderno en el Perú está compuesto por cuatro formatos principales:

- › tiendas por departamento y supermercados
- › ferreterías y equipamiento del hogar
- › boticas y farmacias
- › libros, periódicos y artículos de papelería

Según datos facilitados por el Ministerio de la Producción (PRODUCE), en el 2022 las ventas totales ascendieron a algo más de 5.800 millones de soles, logrando un crecimiento del 4,4% en comparación al año anterior. En el sector pesan especialmente las cadenas de supermercados e hipermercados (42%), las tiendas por departamento (20%), ferreterías y acabados para el hogar (16%) y farmacias y cuidado personal (13%). En el formato de tiendas por departamento o grandes almacenes, las cadenas más destacadas son Saga Falabella, Ripley y Oechsle, siendo las dos primeras de origen chileno y la última de capital peruano y parte del Grupo Intercorp. En el 2022, estas cadenas sumaban 86 puntos de ventas entre las tres – con 35, 30 y 31 puntos de venta, respectivamente.

Actualmente, el 47% de los puntos de venta se concentran en Lima Metropolitana, mientras que el 53% restante están distribuidos a lo largo del país. En el caso de los supermercados, la actividad se concentra alrededor de tres grupos:

1. Grupo Intercorp/Supermercados Peruanos (Vivanda, Plaza Veá y Makro),
2. Grupo Cencosud (Metro y Wong),
3. Grupo Falabella (Hipermercados Tottus)

Entre los tres grupos tienen alrededor de 270 puntos de venta distribuidos entre Lima y provincias. Similar a las cadenas de tiendas por departamento, el Grupo Cencosud y el Grupo Falabella son de origen chileno, mientras que el Grupo Intercorp/Supermercados Peruanos es de capital nacional. El Grupo Intercorp o Supermercados Peruanos, propietario de los hipermercados Plaza Veá, los supermercados Vivanda y Makro (formato mayorista de productos alimenticios y no alimenticios), además de las tiendas de descuento Mass y Ecomax, tiene una participación de mercado de aproximadamente 49% y la posición más prominente. Después está el Grupo Cencosud, con los supermercados Wong y Metro, el cual tiene una participación del 31% y los hipermercados Tottus con el 20% del total.

Sitios web de las principales cadenas de supermercados:

Plaza Vea: Sitio web: <https://www.plazavea.com.pe/>

Vivanda: Sitio web: <https://www.vivanda.com.pe/>

Makro: Sitio web: <https://www.makro.pe/>

Tottus: Sitio web: <https://tottus.falabella.com.pe/tottus-pe>

Metro: Sitio web: <https://www.metro.pe/>

Wong: Sitio web: <https://www.wong.pe/>

6- Tendencias de consumo



Actualmente, los consumidores muestran mayor interés en alternativas alimenticias y bebidas que promuevan la salud y el bienestar. Este cambio de preferencias abarca la búsqueda de productos con reducido contenido de azúcar, comestibles que proporcionen energía y disminuyan el estrés cotidiano, así como jugos y aguas saborizadas elaboradas a partir de frutas y verduras, entre otras opciones.

Los expertos en la industria alimentaria se han abocado al análisis de las tendencias de consumo, así como a la evaluación de nuevos productos que intentan ganar terreno en el mercado, impulsados tanto por empresas emergentes como por grandes cadenas de distribución y sus marcas propias. Los consumidores muestran un creciente interés en conocer el origen y la composición de los alimentos, mostrándose dispuestos a cambiar de marcas en favor de aquellas que ofrezcan una mayor transparencia en la descripción de sus ingredientes en las etiquetas.

Asimismo, existe una búsqueda de alimentos que fomenten el autocuidado y promuevan sistemas inmunológicos saludables, lo que se traduce en una demanda por productos enriquecidos con probióticos. En este sentido, las marcas que satisfacen estas necesidades se centran en incorporar ingredientes probióticos funcionales en sus productos básicos, como granola, harina de avena, mantequillas de nueces, sopas y barras nutricionales.

A medida que aumenta el interés por la salud y el bienestar, se espera un continuo crecimiento en la demanda de alternativas a base de plantas, como hamburguesas elaboradas con proteínas de arvejas, habas y legumbres, con adiciones como remolacha para color, aceite de coco para jugosidad, y una cobertura a base de algas, o pizzas elaboradas a partir de coliflor o arroz.

Los analistas de tendencias coinciden en que los consumidores peruanos experimentarán una mayor diversidad de productos influenciados por sabores locales, regionales y globales.

Los consumidores toman en cuenta otros cinco aspectos importantes en consideración de la salud:

- Preocupación por la sostenibilidad y el medio ambiente: Existe un mayor interés por marcas comprometidas con prácticas responsables con el planeta, prefiriendo productos con ingredientes orgánicos y elaborados con materiales amigables con el entorno.
- Transparencia en la información: Dada la creciente demanda por control y seguridad en los productos consumidos, se observa una mayor preocupación por la claridad en la lista de ingredientes.
- Ahorro de tiempo: El estilo de vida acelerado impulsa la preferencia por alimentos de preparación rápida, adecuados para consumir durante viajes o actividades diarias como el trabajo o el estudio.
- Apoyo a marcas locales: Se observa un aumento en el respaldo a marcas y negocios locales, valorando especialmente aquellos productos que destacan su apoyo a los productores en su etiquetado.
- Valoración de experiencias: A nivel global, se identifica una oportunidad para involucrar a las generaciones más jóvenes a través de nuevas experiencias sensoriales en alimentos y bebidas.



7- Marco Regulatorio

Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

Introducción

La exportación de productos es un componente crucial para el crecimiento económico de cualquier empresa y país. La posibilidad de expandir los mercados más allá de las fronteras nacionales abre nuevas oportunidades de negocio y permite alcanzar un nivel superior de competitividad en el escenario global.

Sin embargo, para muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas (PYMES), el proceso de exportación puede resultar abrumador y lleno de desafíos desconocidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar información clara y práctica, con el apoyo de enlaces de ruta a sitios webs útiles y de interés, para ayudar a las empresas a comenzar a navegar por el complejo mundo de la exportación.

A lo largo de estas páginas, encontrarán información valiosa, consejos prácticos y recursos útiles para hacer que su viaje hacia la exportación sea lo más fluido y exitoso posible.

Ya sea que esté considerando la exportación por primera vez o buscando mejorar sus operaciones existentes, esta guía está diseñada para ser una herramienta indispensable para cualquier empresa o productor que aspire a alcanzar nuevos horizontes y aprovechar al máximo las oportunidades globales que el comercio internacional ofrece.

Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

En el ámbito de la exportación de alimentos y bebidas, el entendimiento sólido de los principios básicos y la búsqueda de asesoramiento especializado son elementos fundamentales para alcanzar el éxito. Tanto las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como los productores individuales tienen la oportunidad de mejorar su preparación para este desafío, asegurando así una entrada exitosa en el mercado internacional.

Para aquellos que aspiran a iniciar un proceso de exportación, es esencial contar previamente con una serie de conocimientos básicos. A continuación, se presenta una lista de puntos importantes que deberían ser considerados:

- › Investigación de mercado: Antes de comenzar el proceso de exportación, es indispensable realizar una investigación exhaustiva de los mercados objetivo. Esto implica comprender en detalle las preferencias del consumidor, las regulaciones locales, el panorama competitivo y las tendencias del mercado en los países de interés para la exportación.
- › Certificaciones y regulaciones: Es imperativo adquirir un conocimiento profundo de los requisitos de certificación y las regulaciones alimentarias, tanto en el país de origen como en los mercados de destino. Esto incluye comprender en detalle certificaciones de seguridad alimentaria, etiquetado nutricional, así como las regulaciones de importación y exportación pertinentes para garantizar el cumplimiento normativo integral.

- › **Logística y cadena de suministro:** Poseer un entendimiento profundo de la logística internacional y la gestión de la cadena de suministro es fundamental. Esto abarca desde la selección del embalaje adecuado hasta el transporte, almacenamiento y gestión eficiente del inventario, con el fin de asegurar que los productos sean entregados de manera puntual y en óptimas condiciones a los mercados correspondientes.
- › **Incoterms:** Es de vital importancia adquirir un conocimiento detallado acerca de los Incoterms (Términos Internacionales de Comercio) para comprender las responsabilidades y los costos asociados con la entrega de productos en transacciones comerciales a nivel internacional.
- › **Cultura empresarial y etiqueta:** Contar con un entendimiento fundamentado sobre la cultura empresarial y la etiqueta comercial en los mercados de destino es indispensable para forjar relaciones comerciales exitosas y evitar posibles malentendidos culturales.
- › **Asociaciones y apoyo gubernamental:** Explorar oportunidades de asociación con entidades gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones comerciales y otros actores clave puede proporcionar un respaldo estratégico y recursos adicionales, facilitando así el camino hacia la exportación de manera más eficaz y sostenible.
- › **Marketing internacional:** La concepción y ejecución de una estrategia de marketing internacional, adaptada detalladamente a los mercados de destino, es un pilar fundamental. Esto puede incluir desde la adaptación del embalaje y etiquetado hasta la participación en ferias comerciales internacionales, misiones comerciales y la implementación de herramientas de marketing digital efectivas.
- › **Gestión financiera:** Comprender de manera integral los aspectos financieros inherentes a la exportación, como los costos asociados, la gestión de divisas, los términos de pago y las opciones de financiamiento comercial, es esencial para garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de las operaciones de exportación.

Organismos aduaneros intervinientes en el proceso de importación

Las autoridades sanitarias competentes en Perú se encuentran conformadas por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

La [DIGESA](#) tiene como función principal establecer los requisitos y procedimientos para el registro sanitario, habilitación de plantas y certificado sanitario de exportación de alimentos procesados y bebidas destinados al consumo humano.

El [SANIPES](#) se encarga de la inspección y vigilancia en todas las fases de las actividades pesqueras acuícolas, así como de los productos pesqueros provenientes de la pesca y acuicultura. Esto incluye la habilitación sanitaria de establecimientos dedicados a las actividades de pesca y acuicultura, asegurando el cumplimiento de las normativas sanitarias correspondientes.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, conocida como [SUNAT](#), es la institución encargada de regular el ingreso de mercancías al territorio aduanero peruano para su consumo. Este proceso se lleva a cabo después del pago o garantía, según corresponda, de los

derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

Para efectuar una importación, se requiere la siguiente documentación para ser presentada ante la SUNAT:

- › Documento de identidad del importador.
- › Comprobante de pago del bien importado, que puede ser una factura, boleta de venta u otro documento de igual valor emitido por el vendedor.
- › Documentos de Uso de Transporte, como el conocimiento de embarque para transporte marítimo, la guía aérea para transporte aéreo o la carta porte para transporte terrestre.
- › Documentos específicos según la naturaleza del despacho.
- › En caso de que la importación sea realizada por un tercero en representación del importador, se requerirá una Carta Poder Notarial para el despacho simplificado.
- › Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- › Habilitación de dicho registro para realizar actividades de importación.
- › Domicilio fiscal declarado en el RUC.
- › Formularios y documentos adicionales necesarios para importar mercancías.

Es importante destacar que el cumplimiento de estos requisitos y la presentación de la documentación necesaria son fundamentales para llevar a cabo el proceso de importación de manera legal y conforme a las regulaciones establecidas por la SUNAT. Para más información sobre los procedimientos y requisitos específicos, se puede consultar el sitio web oficial de la [SUNAT](#).

- › [Trámites y servicios](#)

Más información:

- › [Ingreso de mercancías al Perú \(importación\)](#)
- › [Importación](#)
- › [Tiempo de importación](#)

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - [MIDAGRI](#) es el organismo del gobierno peruano responsable de formular y ejecutar políticas en los sectores agrícola, pecuario, forestal y de recursos hídricos. Su misión es promover el desarrollo sostenible de la agricultura y la gestión adecuada de los recursos naturales en el país.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - [SENASA](#) es la entidad responsable de llevar a cabo el control y certificación del estado fitosanitario y zoonosanitario de los establecimientos dedicados a la producción agraria en el territorio peruano. Este control abarca tanto los establecimientos agrícolas como las empacadoras que preparan productos destinados a la exportación, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria del país importador.

El SENASA, además, lleva a cabo inspecciones previas y certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias de plantas, productos vegetales, animales y productos de origen animal. Esta certificación es fundamental para garantizar la inocuidad y calidad de los productos agrícolas y pecuarios destinados tanto al mercado interno como a la exportación. Asimismo, se encarga de certificar los insumos agrarios destinados a la exportación, asegurando que cumplan con los estándares fitosanitarios y zoonosanitarios requeridos por los países importadores.

Normas sobre importación

Normas Legales Relativas a Aduanas:

- › Ley General de Aduanas: Esta ley, aprobada mediante [Decreto Legislativo N° 1053](#) y publicada el 27 de junio de 2008, establece el marco normativo fundamental que regula las operaciones aduaneras en el territorio peruano, ha sido objeto de modificaciones mediante normativa posterior.
- › Reglamento de la Ley General de Aduanas: El Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por [Decreto Supremo N° 010-2009-EF](#) y publicado el 16 de enero de 2009, detalla y complementa las disposiciones establecidas en la ley mencionada anteriormente. Este reglamento ha sido sujeto a modificaciones con el objetivo de adecuarlo a las necesidades y exigencias del contexto aduanero.
- › Tabla de Sanciones Aplicables a las Infracciones Aduaneras: A través del [Decreto Supremo N°418-2019-EF](#), se aprueba la Tabla de Sanciones Aplicables a las Infracciones previstas en la Ley General de Aduanas. Esta tabla especifica las sanciones que pueden imponerse en caso de incumplimiento de las disposiciones aduaneras establecidas en la legislación vigente.
- › Procedimiento General de Importación para el Consumo ([DESPA-PG.01](#)): Este procedimiento, aplicable en las Intendencias de Aduana Marítima del Callao, Chimbote, Ilo, Mollendo, Paita, Pisco y Salaverry, establece las pautas y requisitos que deben seguirse para la importación de mercancías destinadas al consumo en el territorio peruano. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de las normativas aduaneras y facilitar el flujo de comercio internacional de manera transparente y eficiente.

[Reglamento de la ley general de aduanas. Título IV. El despacho aduanero de las mercancías capítulo único. De la Declaración de las Mercancías](#)

Estas normativas constituyen el marco legal que rige las operaciones aduaneras en el Perú, proporcionando un conjunto de reglas y procedimientos que deben seguir tanto los operadores de comercio exterior como las autoridades aduaneras para asegurar el cumplimiento de las leyes y fomentar un ambiente de comercio justo y seguro.

Más información:

- › [Marco Normativo VUCE](#)
- › [Normativa sanitaria - SANIPES](#)

Tratamiento arancelario

El tratamiento arancelario de Perú se refiere a las tarifas y regulaciones aplicadas a la importación y exportación de bienes en el país. Perú forma parte de varios acuerdos comerciales regionales e internacionales que influyen en su régimen arancelario. Algunos de los aspectos clave del tratamiento arancelario son los siguientes: acuerdos comerciales, aranceles preferenciales, aranceles de importación, y el sistema armonizado (SA) que se utiliza para la clasificación y codificación de mercancías para determinar los aranceles aplicables a los productos importados. Este sistema es una nomenclatura estándar internacionalmente aceptada para la clasificación de productos. Además, algunos productos

pueden tener tratamientos arancelarios especiales debido a acuerdos bilaterales o multilaterales específicos, o por razones de política comercial o de desarrollo, como así también pueden considerarse regulaciones no arancelarias, como restricciones cuantitativas, requisitos de etiquetado, normas de calidad, entre otros, que afectan el comercio internacional.

- › [Consideraciones Generales - Aranceles](#)
- › [Nomenclatura arancelaria](#)
- › [Mercancías Restringidas y Prohibidas](#)
- › [Orientación aduanera](#)
- › [Numeración de la Declaración](#)
- › [Normas legales](#)

Etapas del Procedimiento

- › Numeración de la declaración
- › Cancelación de la deuda tributaria aduanera y recargos
- › Asignación del canal de control
- › Recepción, registro y control de documentos
- › Revisión documentaria
- › Reconocimiento físico
- › Retiro de las mercancías
- › Regularización del despacho anticipado o urgente

Más información:

- › [Acuerdos comerciales del Perú](#)

Requisitos sanitarios

Requisitos para el registro sanitario de alimentos y bebidas importadas - Perú

1. Se requiere la presentación de un *certificado actualizado de libre comercialización y de uso del producto en el país de origen*, emitido por las autoridades competentes pertinentes, tales como el Ministerio de Salud y/o Agricultura. Este documento debe ser posteriormente legalizado por el Consulado Peruano en el país correspondiente.

El Artículo 113 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por el [Decreto Supremo N° 007-98-SA](#), establece los procedimientos relativos a los Certificados de Libre Comercialización y de Uso. La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) se encarga de mantener una lista actualizada de las autoridades competentes por país para la emisión de dichos certificados. Esta lista es divulgada públicamente de manera periódica [AQUÍ](#).

En el caso de que un Certificado de Libre Comercialización o Certificado de Uso sea emitido por una autoridad que no figure en el listado oficial, se considerará válido siempre y cuando haya sido visado por el Consulado Peruano en el lugar correspondiente, o por la entidad designada para tal fin. Este visado deberá demostrar que la autoridad emisora del certificado es competente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el país respectivo. Esta misma disposición aplicará en el caso de que el mencionado listado no identifique la autoridad competente para su emisión. El certificado debe incluir los siguientes elementos:

- › Nombre del fabricante y nombre del producto, tal como se encuentra impreso en el envase.
- › Declaración de que el producto está autorizado para su libre comercialización, es apto para el consumo humano y está destinado a tal fin en el país de origen.

2. Además, es requerido para el registro sanitario, la *fórmula cualitativa y cuantitativa del producto*. Esta debe ser expresada en unidades de peso o volumen del sistema métrico decimal, para una cantidad estándar de 100 gramos o 100 mililitros. Únicamente se aceptan ingredientes permitidos y que figuren en los listados de las siguientes entidades reguladoras:

- › Food and Drug Administration (FDA) de los Estados Unidos de América.
- › Codex Alimentarius (Programa conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud sobre normas alimentarias).
- › Normativas de la Unión Europea (UE).
- › Los aditivos deben ser identificados por su nombre genérico y su referencia numérica, utilizando el Sistema Internacional de Numeración (SIN).
- › Los colorantes deben ser expresados mediante los códigos internacionales correspondientes a la denominación del Índice de Color (CL) o a la denominación de la FDA (FD&C). Se aceptarán únicamente los colorantes permitidos para su uso en alimentos y bebidas, según lo señalado en la última edición del Code of Federal Regulations (C.F.R.) de los Estados Unidos de América y de la normativa de la Unión Europea.
- › La fórmula debe ser preparada en papel membretado del fabricante y debe ser firmada por la persona responsable del control de calidad.

3. También se requiere un certificado de análisis del producto terminado, correspondiente a un lote de fabricación reciente. Este certificado consiste en un informe técnico detallado, elaborado por el fabricante, que documenta los análisis realizados para garantizar la calidad del producto. Dicho informe incluye los límites y resultados obtenidos en cada prueba realizada. El certificado debe ser elaborado en papel membretado del fabricante y debe contener la siguiente información:

- › Nombre del laboratorio fabricante
- › Nombre del producto (igual al impreso en el envase y/o etiquetas).
- › Número de certificado.
- › Fecha de análisis (No debe tener una antigüedad mayor a 01 año).
- › Fecha de fabricación
- › Presentación de venta del producto.
- › Aspecto y descripción del producto.
- › Especificaciones, indicando rangos mínimos y máximos
- › Indicar el valor exacto del resultado de cada análisis físico-químico: pH, viscosidad, etc.
- › Peso o contenido promedio.
- › Control microbiológico
- › Fecha de expiración o vencimiento
- › Número de lote
- › Firma del jefe de control de calidad y del jefe de laboratorio.
- › También debe de tener las siguientes pruebas:
 - › Aspecto
 - › Aroma y Sabor

- › Color
- › Grado Alcohólico
- › Acidez Total
- › Aldehídos Totales
- › Metanol
- › Esteres Totales
- › Alcoholes Superiores
- › Furfural
- › Extracto Seco Total: suma de componentes volátiles diferentes al alcohol etílico (es la suma de aldehídos, ésteres, metanol, alcoholes superiores y acidez volátil)
- › Metales Pesados; (Cobre, Plomo, Arsénico y Zinc)
- › Resultados de Materias Extrañas al producto

IMPORTANTE: En el caso de que la empresa no tenga un laboratorio de Control de Calidad el Certificado de Análisis podrá ser emitido por un laboratorio acreditado en el Perú. Ejemplo SGS.

4- Condiciones de conservación y almacenamiento.

5- Vida útil del producto.

6- Una relación con la descripción de las diferentes presentaciones, indicando capacidad, material y tipo de envases. Ejemplo: Frasco Polietileno de alta densidad x 100 ml.

NOTA: No debe emplearse envases fabricados con reciclados de papel, cartón o plástico de Segundo uso.

7- Sistema de Identificación del Lote de producción del producto. Este documento se prepara en papel membretado del fabricante y será firmado por el Jefe de Control de Calidad.

8- Ficha de especificaciones técnicas del producto.

9- Tres etiquetas de cada producto. En el caso de que el producto no lleve ni caja, ni etiqueta se necesita una copia del arte de impresión del envase con texto claramente legible.

Alimentos agropecuarios y piensos destinados al consumo humano

Los establecimientos involucrados en el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos destinados al consumo humano deben obtener la [Autorización Sanitaria de Establecimiento](#), expedida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA del MIDAGRI.

La documentación requerida para la solicitud incluye:

- › Una copia del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), conforme a los lineamientos del Codex Alimentarius.
- › Una copia del Plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC/HACCP), según los lineamientos del Codex Alimentarius.

- › Planes Operativos Estandarizados de Sanitización (POES).
- › Un plan interno de rastreabilidad, siguiendo las directrices establecidas por SENASA.
- › Un esquema de las operaciones previstas, representado en el plano de construcción del establecimiento.
- › Copias de certificaciones de calidad, sanidad u otras similares que respalden las actividades realizadas, si están disponibles.
- › Comprobante de depósito bancario, conforme a la tasa establecida (22.8% de la UIT, según lo estipulado en el numeral 2 del Artículo 50° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria).

Importante: SENASA no emite un Registro Sanitario por producto, sino un Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento de Procesamiento Primario, sujeto a la aprobación de una Auditoría Técnica que verifique el cumplimiento de los requisitos especificados en el [Artículo 33° del D.S. 004-2011-AG](#).

Más información:

- › [SENASA \(sección: Inocuidad, Legislación\)](#)
- › [Consulta de requisitos fitosanitarios](#)
- › [Requisitos para la autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos](#)

Requisitos de etiquetado/Rotulado

Datos que se deben consignar en los envases

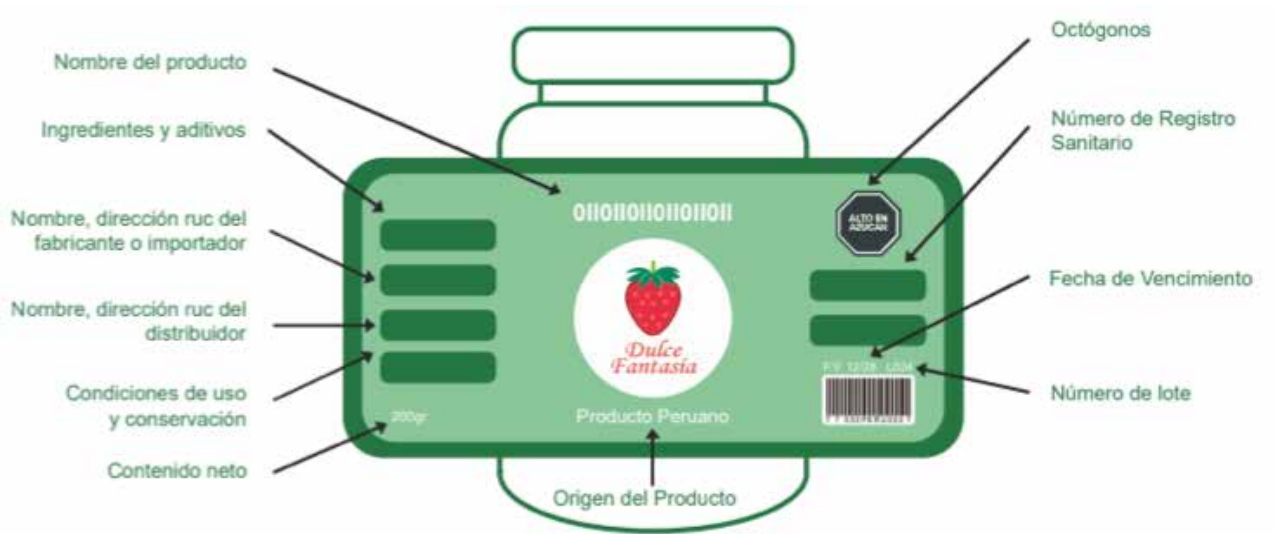
El etiquetado y rotulado de envases de alimentos en Perú está regido por diversas normativas, las cuales establecen los requisitos obligatorios que deben cumplir los fabricantes y comercializadores de alimentos. Estas normativas buscan garantizar la información adecuada para los consumidores, así como promover la salud pública y la seguridad alimentaria.

Algunos de los elementos que deben incluirse en el etiquetado y rotulado de envases de alimentos en Perú son:

- › Nombre del producto.
- › Contenido en peso o volumen, en unidades del sistema métrico decimal (g o ml.)
- › Declaración de los ingredientes y aditivos empleados en la elaboración del producto.
- › Nombre y dirección del fabricante.
- › Número de Lote
- › Fecha de vencimiento.
- › Condiciones de Conservación
- › Datos del importador

GUÍA ETIQUETADO

Información mínima de las etiquetas



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Perú

Todos los alimentos industrializados que se vendan en el Perú están obligados, desde el 17 de junio de 2019, a llevar octógonos de advertencia que informen que su contenido excede los parámetros establecidos por la ciencia para el sodio, azúcar, grasas saturadas o grasas trans.

Los octógonos de advertencia se dan en el marco de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, que dispuso entre otras medidas el “uso de un sistema de etiquetado de advertencia en los alimentos procesados”.

OCTÓGONOS



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Perú

Normativas generales

- › [Ley 29571. Código de Protección y Defensa del Consumidor](#). Perú.
- › Circular N° 012-2005-SUNAT/A. Establece instrucciones sobre rotulado de mercancías de acuerdo a lo dispuesto en la [Ley N° 28405 Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados](#).
- › [Ley N.° 30021 Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes](#)

Más información:

[Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual](#)

Organismos involucrados

- › **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)**
[Contacto](#)

- › **Servicio nacional de sanidad agraria (SENASA Perú)**
E-mail: excelenciaenelservicio@senasa.gob.pe; mesadepartes@senasa.gob.pe

- › **Dirección general de salud ambiental (DIGESA)**
E-mail: digesaconsul@minsa.gob.pe

- › **Organismo nacional de sanidad pesquera (SANIPES)**
Email: atencionaladministrado@sanipes.gob.pe
[Consultas de requisitos sanitarios y fitosanitarios por productos](#)
[Categorías de riesgo fitosanitario](#)

- › **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)**



10- ANEXO - Información útil:

Información geográfica

- › Ubicación geográfica: Lima se encuentra en la zona occidental-central de Perú, en la costa del Océano Pacífico.
- › Altitud: 154 msnm.
- › Clima: Templado, con una temperatura promedio anual de 22°C.
- › Zona horaria: UTC / GMT -5h.
- › Diferencia horaria con Argentina: 2 horas

Cómo llegar

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a una hora del Centro de Lima, es la entrada principal a Perú, donde usted podrá encontrar vuelos a las ciudades más importantes del país y a distintos destinos turísticos.

Más información en: <https://www.lima-airport.com/eng>

* Los visitantes internacionales previamente registrados que arriben en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez desde el 25 de setiembre hasta el 27 de setiembre a mediodía podrán acceder a nuestro servicio de traslado gratuito desde el aeropuerto a los hoteles oficiales de Expoalimentaria 2024, identificando el módulo con logo de la Expoalimentaria.

Credenciales

Para nuestros visitantes nacionales e internacionales, las credenciales serán enviadas a sus respectivos correos la cual imprimiendo y mostrándolas en Feria podrán ingresar al recinto ferial, si desean adquirir una credencial en físico, este podrá solicitarlo en las mesas de acreditación. En el caso pérdida tendrá un costo adicional de S/.15.00 soles.

Alojamiento y servicio de buses

Si usted está hospedado en uno de los hoteles oficiales de la feria (Revisar hoteles oficiales), tendrá el servicio de transporte gratuito (hotel - feria- hotel) durante los tres días de la feria.

Se tendrá 10 minutos de tolerancia al esperar en el lobby de cada hotel, así como en el punto de recojo para regresar desde la feria. El representante de la agencia estará identificado con la credencial de Expoalimentaria.

Counter de información y servicios en feria

Para mayor información sobre el evento o atención personalizada, puede acercarse a los siguientes stands:

- › Sala VIP de Compradores: Encontrarás en esta sala un espacio ideal para reuniones estratégicas, exclusiva para los compradores invitados por el comité organizador de la Feria Expoalimentaria. Además, disfrutarás de todas las comodidades: conexión a WIFI y servicio de catering. Está ubicado por la parte lateral al lado del salón de innovación.
- › Módulo de Informes: Está ubicado en la entrada de la feria.
- › Seguridad y Primeros Auxilios: Aquí podrá atenderse en caso de alguna urgencia y podrá encontrar una Ambulancia en caso de emergencia. Está ubicada en el pabellón izquierdo de Expoalimentaria.

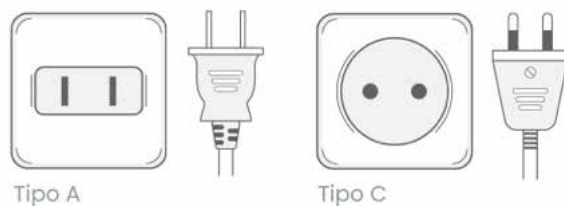
Información de utilidad para su estadía en Lima

- › Moneda: Sol (S /.) Moneda presentada en billetes de 10, 20, 50, 100 y 200 Soles; y monedas de 1, 2 y 5 soles; así como también de 5, 10, 20 y 50 centavos de sol.
- › Tipo de Cambio: S /. 3,7441 por dólar americano (agosto de 2024).(Fuente: <https://www.bcrp.gob.pe/>)
- › Tarjetas de Crédito: La mayoría de las tarjetas de crédito internacional como Visa, American Express, Mastercard y Diners son aceptadas.
- › Altitud: Lima está ubicada al nivel del mar.
- › Clima: En Lima, el verano es desde diciembre hasta abril, y para el resto del año la capital está cubierta por una capa de nubes bajas, con un clima (16°C) (promedio de 95% de humedad).
- › Vestimenta: En Lima en esta época del año, se recomienda usar ropa de media estación, y abrigo por las noches.
- › Horarios de Atención: Los bancos y sus oficinas están disponibles de 9:00 am a 5:00 pm.
- › Telefonía: El código para llamadas internacionales del Perú es 51. Hay teléfonos públicos en Lima y provincias, por lo que Usted podrá hacer llamadas nacionales e internacionales, ya sea de forma directa o a través de una operadora. Para realizar una llamada desde Perú, marcar: línea 000, luego código de país, código de ciudad, y finalmente el número de teléfono. Para las llamadas desde un teléfono móvil a un teléfono fijo, hay que marcar 01, luego el número de teléfono.

Servicios básicos

- › Energía eléctrica: La corriente eléctrica es de 220v/60c, doble salida (plana y redonda) sin conexión a tierra, excepto en Arequipa, que es de 50 ciclos. Para utilizar dispositivos diseñados para 110

voltios, se requiere un transformador. En la mayoría de los hoteles 5 estrellas, hay tomacorrientes de 110 voltios. Los conectores americanos y europeos planos necesitan adaptadores. En Perú, se utilizan enchufes y tomas de corriente de tipo A y tipo C. La tensión de red es de 220 V a una frecuencia de 60 Hz.



- › Tips: Se puede dejar el 10%.

Embajada Argentina en Perú:

Embajador: **Samuel Ortiz Basualdo**

Dirección: Avda. Las Flores 326 - San Isidro Código postal - LIMA 27- PERU

Correo electrónico: eperu@mrecic.gov.ar

Teléfono: (0051-1) 4414444 / (0051-1) 4413065 / (0051-1) 4413257 / (0051-1) 4413241

Fax: (0051-1) 424304

Celular de guardia: (0051-1) 4414444

Sitio Web: www.eperu.mrecic.gov.ar

Redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/Emb_Arg_Peru

Facebook: <https://www.facebook.com/ArgentinaEnPeru>

Instagram: [@argenperu](https://www.instagram.com/argenperu)

Sección Económica y Comercial

Titular: **Jessica Noelia Díaz**

Posición: Jefa de Sección

Teléfono: (0051-1) 4224361

Correo electrónico: comercial_eperu@mrecic.gov.ar

Para consultar listado de importadores de Perú, ingresar al siguiente link:

<https://cancilleria.gob.ar/argentinatradenet/oportunidades-de-negocios/directorio-de-importadores>



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**